



OFICIO N° 102368
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.23°/373

VALPARAÍSO, 07 de mayo de 2025

El Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO y la Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el crematorio ubicado en las cercanías del Cementerio Parque del Sendero de Villa Alemana indicando si cuenta con la autorización sanitaria correspondiente para su funcionamiento, disponiendo una fiscalización con el fin de verificar las condiciones operativas del establecimiento y, en particular, determinar las causas que estarían generando las emisiones de humo denunciadas por la comunidad, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE
VALPARAÍSO





OFICIO

PARA: SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE VALPARAÍSO; SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.

DE: SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.

SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA

FECHA: 06 DE MAYO DE 2025

En virtud de las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito se oficie a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso y a la Superintendencia del Medio Ambiente, para que, en el marco de sus respectivas competencias, fiscalicen el funcionamiento del crematorio recientemente inaugurado en las cercanías del Cementerio Parque del Sendero, en la comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso.

Hemos tomado conocimiento de una grave situación que afecta actualmente al sector sur de la comuna de Villa Alemana, donde vecinas y vecinos han expresado reiteradamente su profunda preocupación por la persistencia de malos olores y humo percibidos en el entorno. Esta situación ha sido atribuida por la comunidad al funcionamiento de un crematorio recientemente inaugurado en las cercanías del Cementerio Parque del Sendero, generando un creciente malestar entre quienes habitan en las inmediaciones.¹

De acuerdo con la información disponible, los olores son descritos como “insoportables” y el humo como invasivo, afectando la vida cotidiana de las personas. Estas molestias, que se intensifican durante ciertos horarios del día, han despertado una legítima inquietud respecto de las condiciones en que opera dicho establecimiento, sin que hasta ahora exista información clara ni accesible para la comunidad, sobre los protocolos que se estarían aplicando, para evitar impactos en el entorno.

Un elemento especialmente sensible de esta situación, es la cercanía del crematorio con el nuevo hospital de Villa Alemana, ubicado a escasa distancia del recinto. Esta proximidad ha generado

¹ Disponible la noticia y el video en: <https://www.instagram.com/reel/DJSyip1xxS-/?igsh=MTIyeDVnMnRmdGp3MQ%3D%3D>



alarma entre las y los vecinos, quienes temen que la presencia constante de humo y olores pueda tener repercusiones en el ambiente próximo a una instalación de salud, lo que consideran inadmisibles desde una perspectiva preventiva y de resguardo del entorno.

A lo anterior se suma una situación de larga data: la existencia de avícolas en las inmediaciones, cuyo funcionamiento ha sido históricamente señalado por la comunidad como fuente de olores molestos y otras externalidades. La coexistencia de estas actividades —el crematorio y las avícolas— ha incrementado la percepción de deterioro en las condiciones del entorno, profundizando el malestar de la población y generando preocupación por los efectos acumulativos que esta combinación de fuentes de molestias, podría estar provocando en la vida diaria de las y los habitantes del sector.

En virtud de lo anterior, y considerando el impacto que esta situación tiene sobre la vida diaria de las y los habitantes del sector, solicito a los organismos señalados, lo siguiente:

A la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso.

1. Que informe si el crematorio ubicado en las cercanías del Cementerio Parque del Sendero de Villa Alemana, cuenta con la autorización sanitaria correspondiente para su funcionamiento.
2. Que disponga de una fiscalización con el fin de verificar las condiciones operativas del establecimiento y, en particular, determinar las causas que estarían generando las emisiones de humo denunciadas por la comunidad.
3. Informar si el funcionamiento del establecimiento se encuentra conforme a la normativa sanitaria vigente y, en caso de detectarse irregularidades, disponer la instrucción del procedimiento sancionatorio que corresponda.
4. Que se informen los eventuales riesgos sanitarios derivados de la cercanía entre el crematorio y el nuevo hospital de Villa Alemana, con el fin de establecer si dicha ubicación resulta compatible con un enfoque preventivo en salud pública.

A la Superintendencia del Medio Ambiente:

1. Que disponga de una fiscalización con el fin de determinar si el proyecto debió evaluarse ambientalmente a través del SEIA, y si se está dando cumplimiento a la normativa ambiental.
2. Que se informen a esta parte los resultados de dicha fiscalización.



3. Que se consideren los efectos sinérgicos de este crematorio junto a las avícolas emplazadas en los sectores aledaños.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, quedando a la espera de una pronta respuesta que permita dar tranquilidad a la comunidad afectada.

Atentamente.

MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito

DIEGO IBAÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

